



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: **89/17**

TIPO DE CONTRATO: **Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Servicio de teleasistencia domiciliaria**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **La Teniente de Alcalde delegada de Cohesión social e Igualdad, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017.**

**ACTA REUNIONES CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIMIENTO
ART. 151.2 TRLCSP**

MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: Dña. Natividad Francés Garate, Teniente de Alcalde delegada.	Calvià, 9 de enero de 2018
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 9:35 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. Margarita Lanao Cortés, por delegación de la Jefa del Servicio de Bienestar Social.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 30 de noviembre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 30 de noviembre de 2017 relativa a "ESTUDIO INFORMES TÉCNICOS SERVICIO BIENESTAR SOCIAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN".

2) Calificación de la documentación presentada por la empresa propuesta para ser adjudicataria del contrato

La Mesa de Contratación procede a la calificación de la documentación presentada por la entidad CREU ROJA ESPANYOLA A LES ILLES BALEARS y tras su examen, la Secretaria procede a certificar los documentos presentados, que quedan relacionados como anexo a la presente acta.

La Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:



1º.- Conceder a la entidad CREU ROJA ESPANYOLA A LES ILLES BALEARS un plazo de tres días hábiles, a contar desde la notificación que se practique en su caso, para proceder a la subsanación ante la Mesa de contratación de los defectos materiales observados en la documentación presentada, de acuerdo con lo siguiente:

- Falta aportar el DNI del representante (cláusula 20.2.b) del PCAP)
- Falta acreditar la vigencia de la póliza de responsabilidad civil.

En el caso de que la entidad CREU ROJA ESPANYOLA A LES ILLES BALEARS subsane los defectos materiales de su documentación administrativa, se podrá adjudicar el contrato a su favor sin necesidad de que la Mesa de Contratación se reúna de nuevo.

Finalmente la Presidenta declara terminado el acto, siendo las 9:44 horas.

De todo ello, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los miembros de la Mesa, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Fdo.: Juan Castañer Alemany

Fdo.: Joana Martí Pujol

Fdo.: María Bosch Simó

Fdo.: Margarita Lanao Cortés

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Ramona Monedero Martínez

VºBº La Presidenta

Fdo.: Natividad Francés Garate

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno.